

## PEC Política Educativa Centroamericana

*La Política Educativa Centroamericana 2013/2021, fue aprobada en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), realizada en Punta Cana, República Dominicana, el 27 de junio de 2014.*

**Período: 2013/2021**

- OE1** Objetivo Específico 1. Todo niño y niña centroamericanos completará un ciclo completo de escolaridad gratuita de 9 años, con logros de aprendizaje de calidad, como resultado de un proceso educativo continuo.
- OE2** Objetivo Específico 2. La educación post-básica de dos años será una ampliación educativa estratégica para ofrecer a los y las adolescentes centroamericanos tanto la profundización de su formación académica, como el conocimiento y las habilidades relacionadas con el empleo y la supervivencia digna de la persona y la familia.
- OE3** Objetivo Específico 3. Los sistemas educativos centroamericanos reducirán y buscarán eliminar las diferencias entre los y las estudiantes por razones de género, procedencia social, edad, nivel de ingreso, necesidades especiales, religión o grupo étnico.
- OE4** Objetivo Específico 4. Los gobiernos centroamericanos favorecerán una mejora significativa en los procesos de reclutamiento, formación, actualización y acreditación de los educadores, para todos los niveles educativos.
- OE5** Objetivo Específico 5. Los sistemas educativos centroamericanos en todos sus niveles adoptarán un concepto ampliado de calidad en respuesta a necesidades sociales emergentes en la región.
- AE1** Acción Estratégica 1. Fortalecer y ampliar la educación inicial de la población menor de 6 años en coordinación con otros sectores que realicen programas nacionales de desarrollo infantil.
- AE2** Acción Estratégica 2. Universalizar el acceso a un ciclo educativo completo y continuo de, al menos, 9 años de educación general básica, hasta su culminación exitosa en los resultados cognoscitivos, procedimentales y actitudinales; así como promover las condiciones que aseguren la permanencia, la continuidad y la identidad.
- AE3** Acción Estratégica 3. Proveer una adecuada infraestructura de aprendizaje (física, tecnológica, científica, artística, lúdica) que configure espacios flexibles, saludables y seguros, acorde con las demandas educativas de la población.
- AE4** Acción Estratégica 4. Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente en la técnico/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.
- AE4** Acción Estratégica 4. Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente en la técnico/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.

- AE5** Acción Estratégica 5. Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades educativas, con mínimas brechas en los resultados de aprendizaje obtenidos, reduciendo las disparidades en el acceso a la educación vinculadas con las condiciones socioeconómicas, necesidades especiales, procedencia geográfica, género, grupo lingüístico y/o cultural.
- AE6** Acción Estratégica 6. Promover la formación lingüística, matemática, científica y tecnológica en la población mayor de 15 años, en el marco de una educación a lo largo de la vida, brindando oportunidades educativas pertinentes, libres, abiertas y de calidad.
- AE7** Acción Estratégica 7. Reducir los altos índices de analfabetismo en lectura, escritura y matemáticas, aún prevalecientes en algunas áreas de la región, en función de las exigencias del desarrollo centroamericano.
- AE8** Acción Estratégica 8. Establecer políticas expresas para respetar el derecho a la educación de la población migrante centroamericana en aspectos tales como: certificación, acreditación, homologación y/o equiparación.
- AE9** Acción Estratégica 9. Crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, que sean capaces de atraer y retener a los docentes talentosos.
- AE10** Acción Estratégica 10. Asegurar que la formación inicial docente sea de nivel superior y que reúna características de calidad ajustadas a las necesidades de los sistemas educativos en procesos de transformación.
- AE11** Acción Estratégica 11. Hacer del desarrollo profesional de los docentes en servicio una necesidad y una exigencia nacional por medio de procesos de actualización y capacitación de alta calidad y pertinencia.
- AE12** Acción Estratégica 12. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales y en los procesos de formación y actualización de los docentes, los principios éticos para el ejercicio de una ciudadanía responsable y el respeto a los derechos humanos.
- AE13** Acción Estratégica 13. Identificar o incorporar en el diseño y desarrollo curricular y en los procesos de formación y de actualización de los docentes, el tema de la gestión de riesgos de desastres naturales y conciencia ambiental.
- AE14** Acción Estratégica 14. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales, en los procesos de formación inicial, actualización y capacitación de docentes, y en la práctica cotidiana educativa, los temas de la convivencia y prevención de la violencia y de la delincuencia; el acoso y el abuso en todas sus manifestaciones.